

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRAMITE:	x	
Visita y Elaboración de Dictamen de Riesgo		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
Consiste en realizar una visita y elaboración los generadores de riesgo que se pudieran presentar verificando que se encuentre en las condiciones necesarias				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	COMPC/VYEDRPC /2026			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo; 75 Fracciones I, V, VI y VII, Artículos 76 y 84, de la ley General de protección civil. Artículo; 6.1,6.2,6.3 Fracciones II y VII, Artículos 6.33,6.34,6.35 del código Administrativo del estado de México en su libro sexto. Artículo 214, 215 y 216 del Bando Municipal 2026, Tepetlixa. Capítulo I Disposiciones Generales Artículo 3 fracciones XX,XXI, y XXIII, artículo 5 fracciones I,II y III, del Reglamento Interno de la Coordinación de Protección Civil del Municipio de Tepetlixa.			
DOCUMENTO A OBTENER	Dictamen de Riesgo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	Si	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando algún inmueble, predio, institución pública y/o privada se encuentre en riesgo y/o por daños de origen natural o humano .			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.-Oficio de petición solicitando se realice la verificación del inmueble.	SI	0	Artículo :113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Página 9 del Manual de Procedimientos de La coordinación municipal de protección civil.	
2.- Agendando fecha para la vista	Si			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.-Oficio de petición solicitando se realice la verificación del inmueble.	si	0	Artículo :113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Página 9 del Manual de Procedimientos de La coordinación municipal de protección civil.	
2.- Agendando fecha para la vista	si	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.-Oficio de petición solicitando se realice la verificación del inmueble.	si	0	Artículo :113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Página 9 del Manual de Procedimientos de La coordinación municipal de protección civil.	
2.- Agendando fecha para la vista.	si	0		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Se acude a las oficinas de protección civil para la entrega de oficio 2.-Se recibe el oficio para una visita y elaboración de dictamen de riesgo. 3.- Se agenda y se da fecha para la visita. 4.-Protección civil acude a realizar la verificación del inmueble			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 Días hábiles			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO	NO	NO	NO
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
El sujeto obligado cuenta con 24 horas para prevenir al solicitante si faltara algún documento, y tendrá las próximas 48 horas para cumplir con lo requerido.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	1. Si se dará el dictamen de riesgo siempre y cuando se haya realizado la visita y verificación de manera física por el personal de protección civil. 2. No, se dará. El dictamen de riesgo cuando no se dé acceso a los inmuebles a verificar y evaluar.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Coordinación Municipal de Protección Civil.		Coordinación Municipal de Protección Civil.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	T.B.G.I.R. Lenin Alejandro Soriano España.		
DOMICILIO			
CALLE	Prolongación Sor Juana Inés de la Cruz	NO. INT. Y EXT.	s/n
COLONIA	Tepetlixpa	MUNICIPIO	Tepetlixpa
C.P.	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Las 24 horas los 7 días de la semana.
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
59797	5-15-82	N/A	pc.@tepetlixpa.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién realiza el dictamen de riesgo?		
RESPUESTA:	Personal capacitado del área de La Coordinación Municipal de Protección Civil.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿El dictamen de riesgo tiene validez oficial?		
RESPUESTA:	Más que oficial, es de responsabilidad para realizar todo lo necesario para preservar la integridad de las personas, la vida, la infraestructura y el patrimonio.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Ustedes nos pueden capacitar en alguna duda que se genere de la visita al inmueble?		
RESPUESTA:	Si, nosotros podemos apoyar en recomendaciones, capacitaciones o lo necesario para generar estados más seguros.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
Es parte de un requisito para verificar que se cumplan con las medidas mínimas de seguridad en Materia de Protección Civil, en relación a la expedición de la licencia de fundamentos			

ELABORÓ: <u>SANDRA MARTÍNEZ SOSA</u> AUXILIAR ADMINISTRATIVO. NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: <u>T.B.G.I.R. LENIN ALEJANDRO SORIANO ESPAÑA</u> COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/abril/2026
--	---	--

